



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 279-2024 CF/FCE

Bellavista, 08 de agosto de 2024

VISTO:

El OFICIO No 042-2024-DEPE/FCE, de fecha 07 de agosto de 2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, quien remite la Distribución de Carga Lectivas para las Asignaturas y Horarios Programados para el semestre académico 2024B.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220.

Que, Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, considera en el artículo 187.10 que una de las atribuciones del Presidente del Consejo De Facultad es "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios aprobado por Resolución N°097-2022-CU, de fecha 09.06.2022 en su art. 27° indica que "La programación académica de pregrado y de segundas especialidades son aprobadas por el Consejo de Facultad, en tanto que las de maestrías, doctorados y diplomados son aprobadas por el Consejo de Escuela de Posgrado. Las programaciones académicas se aprueban y publican treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico".

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 07 de agosto de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B.
2. Autorizar al Director de la Escuela Profesional de Economía para realizar los ajustes necesarios en la Programación Horaria del Ciclo Académico 2024-B.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO